

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1273-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 30 de diciembre de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en diez (10) folios, más un anexo en siete (7) folios, y un expediente en ciento catorce (114) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante el Informe Digital N° 0026-2021-UNHEVAL/OPyP/UOM, del 28.DIC.2021, la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través de la Unidad Funcional de Modernización, remiten el informe para la revisión y aprobación de costos finales del proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la UNHEVAL; y luego de fundamentar la base legal, el análisis, concluyen solicitando la aprobación de los costos finales a considerarse en el nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos de la UNHEVAL, que se viene elaborando, de acuerdo a los anexos adjuntos;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 04 de Consejo Universitario, del 29.DIC.2021**, ante la exposición de la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respecto al informe descrito en el Informe Digital N° 0026-2021-UNHEVAL/UPyP/UOM y sus anexos, y luego de la deliberación y teniendo en cuenta lo establecido en el inciso c), del Artículo N° 107 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar los costos finales a considerarse en el nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos de la UNHEVAL que se viene elaborando, de acuerdo a los anexos adjuntos al presente expediente; disponiendo que Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad Funcional de Modernización, adopte las acciones de su competencia;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 284-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0428-2021-UNHEVAL, del 28.DIC.2021, que encargó las funciones de Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica, por encontrarse el Titular con licencia por motivos personales;

SE RESUELVE:

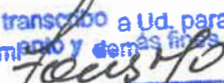
- 1° APROBAR los COSTOS FINALES** a considerarse en el nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos de la UNHEVAL que se viene elaborando, de acuerdo a los anexos adjuntos y que forman parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes de la misma.
- 2° DISPONER** que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad Funcional de Modernización, adopte las acciones de su competencia con respecto a lo aprobado en el numeral 1° de la presente Resolución.
- 3° DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades orgánicas competentes para las acciones de su competencia.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. **NANCY G. VERAMENDI VILLAVICENCIOS**
HUÁNUCO RECTORA (E)


Lic. **NIRMA Y. TORRES MUNGUIA**
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv-OAJ-OCI-Transparencia
OGCalidad-DIGA-OPyP-UPPyM
UFModer.-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. **Nirma Y. Torres Munguia**
SECRETARÍA GENERAL

ADMISION PRE GRADO

DENOMINACION			COSTO TUPA o Resolución Administrativa	COSTO SUT	PROPUESTA DE COBRO FINAL AL ADMINISTRADO	MONTO QUE SUBVENCIÓN LA UNIVERSIDAD	OBSERVACIONES
	Admisión I						
MODALIDAD DE ADMISIÓN: EXAMEN DE SELECCIÓN GENERAL I Y II	Carreras Profesionales de Medicina Humana, Ciencias Administrativas, Ingeniería Civil, Ciencias Contables	Colegio Nacional	350.00	1131.12	350.00	781.12	
		Colegio Particular	400.00	1131.12	400.00	731.12	
	Otras Carreras	Colegio Nacional	280.00	1131.12	280.00	851.12	
		Colegio Particular	330.00	1131.12	330.00	801.12	
		Postulantes Libres	100.00	1131.12	100.00	1031.12	
		Admisión II					
	Carreras Profesionales de Medicina Humana, Ciencias Administrativas, Ingeniería Civil, Ciencias Contables	Colegio Nacional	350.00	1131.12	350.00	781.12	
		Colegio Nacional	280.00	1131.12	280.00	851.12	
	Otras Carreras	Colegio Particular	330.00	1131.12	330.00	801.12	
		Postulantes Libres	100.00	1131.12	50.00	1081.12	
MODALIDAD DE ADMISIÓN: PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA).	Colegio Nacional	300.00	1094.57	300.00	794.57		Este procedimiento no está en el SUT ACTUAL CON TODAS LAS MODALIDADES DEBE DEFINIRSE SI VA A REALIZARSE COBRO DIFERENCIADOS AL ALUMNO REGULAR PARA INSERTAR EL PROCEDIMIENTO.
	Colegio Particular	400.00	1094.57	400.00	694.57		
MODALIDAD DE ADMISIÓN: CENTRO PREUNIVERSITARIO UNHEVAL	CEPREVAL A y B						
	Carreras Profesionales de Medicina Humana, Ciencias Administrativas, Ingeniería Civil, Ciencias Contables	Colegio Nacional	350.00	1131.12	350.00	781.12	
		Colegio Particular	400.00	1131.12	400.00	731.12	
	Otras Carreras	Colegio Nacional	270.00	1131.12	270.00	861.12	
		Colegio Particular	320.00	1131.12	320.00	811.12	
	CEPREVAL PREFERENCIAL Y C						
	Carreras Profesionales de Medicina Humana, Ciencias Administrativas, Ingeniería Civil, Ciencias Contables	Colegio Nacional	350.00	1131.12	350.00	781.12	
		Colegio Particular	400.00	1131.12	400.00	731.12	
	Otras Carreras	Colegio Nacional	280.00	1131.12	280.00	851.12	
		Colegio Particular	330.00	1131.12	330.00	801.12	
MODALIDAD DE ADMISIÓN: VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (LEY N.º 27277) Y PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES - PIR (LEY N.º 28592), Decreto Supremo N°015-2006-JUS.			0.00	1094.57	0.00	1094.57	Subvención al 100% debido a que las víctimas de terrorismo y los que están dentro del Plan de Reparaciones, gozan de gratuidad en el proceso de admisión
MODALIDAD DE ADMISIÓN: PERSONAS CON DISCAPACIDAD (LEY UNIVERSITARIA Art. 98º ítem 98.6; (LEY N.º 29973).			200.00	1094.57	200.00	894.57	
MODALIDAD DE ADMISIÓN: GRADUADOS O TITULADOS			850.00	1094.57	850.00	244.57	
MODALIDAD DE ADMISIÓN: TRASLADO EXTERNO NACIONAL E INTERNACIONAL	Universidad Pública		500.00	1094.57	500.00	0.00	Este procedimiento no está en el SUT ACTUAL CON TODAS LAS MODALIDADES DEBE DEFINIRSE SI VA A REALIZARSE COBRO DIFERENCIADOS AL ALUMNO REGULAR PARA INSERTAR EL PROCEDIMIENTO.
	Universidad Privada		800.00	1094.57	500.00	594.57	
	Universidad Extranjera		500.00	1094.57	500.00	594.57	
MODALIDAD DE ADMISIÓN: TRASLADO INTERNO			400.00	1094.57	400.00	1094.57	



MODALIDAD DE ADMISIÓN: LICENCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS			200.00	1094.57	200.00	894.57	
MODALIDAD DE ADMISIÓN: EGRESADOS DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR)			300.00	1094.57	300.00	794.57	
MODALIDAD DE ADMISIÓN: EGRESADOS DEL COLEGIO NACIONAL DE APLICACIÓN DE LA UNHEVAL			300.00	1094.57	300.00	794.57	
MODALIDAD DE ADMISIÓN: EGRESADOS DE LA I.E. MARINO ADRIÁN MEZA ROSALES			300.00	1094.57	300.00	794.57	
MODALIDAD DE ADMISIÓN: DEPORTISTAS DESTACADO	Colegio Nacional		300.00	617.37	300.00	317.37	Este procedimiento no está en el SUT ACTUAL CON TODAS LAS MODALIDADES DEBE DEFINIRSE SI VA A REALIZARSE COBRO DIFERENCIADOS AL ALUMNO REGULAR PARA INSERTAR EL PROCEDIMIENTO.
	Colegio Particular		400.00	617.37	400.00	217.37	
MODALIDAD DE ADMISIÓN: HIJOS DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y/O NATIVAS DE LA REGIÓN HUÁNUCO			150.00	1094.57	150.00	944.57	
MODALIDAD DE ADMISIÓN: EXAMEN PREFERENCIAL	Admisión I						Este procedimiento no está en el SUT ACTUAL CON TODAS LAS MODALIDADES DEBE DEFINIRSE SI VA A REALIZARSE COBRO DIFERENCIADOS AL ALUMNO REGULAR PARA INSERTAR EL PROCEDIMIENTO.
	Carreras Profesionales de Medicina Humana, Ciencias Administrativas, Ingeniería Civil, Ciencias Contables	Colegio Nacional	250.00	1094.57	250.00	844.57	
		Colegio Particular	300.00	1094.57	300.00	794.57	
	Otras Carreras	Colegio Nacional	200.00	1094.57	200.00	894.57	
		Colegio Particular	280.00	1094.57	280.00	814.57	
		Postulantes Libres	100.00	1094.57	100.00	994.57	



PRE GRADO							
DENOMINACION			COSTO TUPA o Resolución Administrativa	COSTO SUT	PROPUESTA DE COBRO FINAL AL ADMINISTRADO	MONTO QUE SUBVENCIONA LA UNIVERSIDAD	OBSERVACIONES
CONVALIDACIÓN DE CURSO - CONVALIDACIÓN DE CURSO MODALIDAD TRASLADO EXTERNO			11.00	1862.56	11.00	1851.56	
CONVALIDACIÓN DE CURSO - CONVALIDACIÓN DE CURSO MODALIDAD TRASLADO INTERNO			11.00	1820.27	11.00	1809.27	
CONVALIDACIÓN DE CURSO - CONVALIDACIÓN DE CURSO MODALIDAD GRADUADOS O TITULADOS			11.00	1808.69	11.00	1797.69	
CURSO DIRIGIDO PREGRADO			0.00	50.50	0.00	50.50	
EVALUACIÓN DE SUBSANACIÓN PREGRADO			20.00	63.03	20.00	43.03	
EMISIÓN DE CARTA DE PRESENTACIÓN PARA REALIZAR PRÁCTICAS PREPROFESIONALES			0.00	89.18	0.00	89.18	
AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR PRÁCTICAS PREPROFESIONALES			0.00	38.64	0.00	38.64	
APROBACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES			0.00	48.21	0.00	48.21	
OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER			350.00	765.60	350.00	415.60	
	SEGUNDA CARRERA PROFESIONAL		494.00	765.60	494.00	271.60	
OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER - PROGRAMA DEL CICLO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS EN EDUCACIÓN			305.00	923.27	305.00	618.27	
DESIGNACIÓN DE ASESOR DE TESIS			0.00	87.88	0.00	87.88	
REVISIÓN DE BORRADOR DE TESIS			0.00	1706.95	0.00	1706.95	
SUSTENTACIÓN DE TESIS			0.00	248.45	0.00	248.45	



POSGRADO								
DENOMINACION				COSTO TUPA o Resolución Administrativa	COSTO SUT	PROPUESTA DE COBRO FINAL AL ADMINISTRADO	MONTO QUE SUBVENCIONA LA UNIVERSIDAD	OBSERVACIONES
INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN A LA ESCUELA DE POSGRADO - INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN A LA ESCUELA DE POSGRADO PARA MAESTRIA	MAESTRÍA	ESCUELA DE POSGRADO	PARTICULAR	250.00	513.28	250.00	263.28	
			DOCENTES AUXILIARES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNHEVAL	125.00	513.28	125.00	388.28	
INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN A LA ESCUELA DE POSGRADO - INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN A LA ESCUELA DE POSGRADO PARA DOCTORADO	DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO	PARTICULAR	380.00	513.28	380.00	133.28	
			DOCENTES AUXILIARES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNHEVAL	190.00	652.84	190.00	462.84	
EXAMEN DE SUBSANACIÓN	MAESTRÍA	ESCUELA DE POSGRADO	MAESTRIA	200.00	328.42	200.00	128.42	
	DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO	DOCTORADO	300.00	328.42	300.00	28.42	
CURSO DIRIGIDO	MAESTRIA	ESCUELA DE POSGRADO	MAESTRÍA	500.00	848.27	500	348.27	
	DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO	DOCTORADO	600.00	848.27	600	248.27	
REVISIÓN DE PROYECTO DE CURSO	MAESTRIA	ESCUELA DE POSGRADO	MAESTRIA	gratuito	65.41	0.00	65.41	
	DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO	DOCTORADO	gratuito	65.41	0.00	65.41	
REVISIÓN DE PROYECTO DE TESIS	MAESTRIA	ESCUELA DE POSGRADO	MAESTRÍA	150.00	610.31	150.00	460.31	
	DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO	DOCTORADO	210.00	610.31	210.00	400.31	
INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE TESIS	MAESTRÍA	ESCUELA DE POSGRADO	MAESTRÍA	50.00	84.04	50.00	34.04	
	DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO	DOCTORADO	80.00	84.04	80.00	4.04	
REVISIÓN DE BORRADOR DE TESIS	MAESTRIA	ESCUELA DE POSGRADO		gratuito	2,047.48	0.00	2,047.48	
	DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO		gratuito	2,505.93	0.00	2,505.93	
FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS	MAESTRÍA	ESCUELA DE POSGRADO	MAESTRÍA	200.00	344.50	200.00	144.5	
	DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO	DOCTORADO	270.00	344.50	270.00	74.50	



RECONOCIMIENTO DE ARTICULO CIENTIFICO	MAESTRIA	ESCUELA DE POSGRADO	Maestria	25.00	192.17	25.00	167.17	
			Doctorado	50.00	192.17	50.00	142.17	



UNIDAD DE PROCESOS ACADEMICOS						
DENOMINACION		COSTO TUPA o Resolución Administrativa	COSTO SUT	PROPUESTA DE COBRO FINAL AL ADMINISTRADO	MONTO QUE SUBVENCIÓN LA UNIVERSIDAD	OBSERVACIONES
CONSTANCIAS DE PRIMEROS PUESTOS, TERCIO SUPERIOR Y QUINTO SUPERIOR.		11.00	15.17	11.00	4.17	
CONSTANCIA DE INTERNADO.		3.00	15.17	3.00	12.17	
HISTORIAL ACADÉMICO		3.00	10.98	3.00	7.98	



SECRETARIA GENERAL						
DENOMINACION		COSTO TUPA o Resolución Administrativa	COSTO SUT	PROPUESTA DE COBRO FINAL AL ADMINISTRADO	MONTO QUE SUBVENCIONA LA UNIVERSIDAD	OBSERVACIONES
Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control - ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CREADA U OBTENIDA POR LA ENTIDAD, QUE SE ENCUENTRE EN SU POSESIÓN O BAJO SU CONTROL (recepción de solicitud por canal no presencial)		0.10	53.71	0.00	0.10	Gratuito por Ley
		0.40		0.00	0.40	Gratuito por Ley
		1.00		0.00	1.00	Gratuito por Ley
		2.00		0.00	2.00	Gratuito por Ley
Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control - ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CREADA U OBTENIDA POR LA ENTIDAD QUE SE ENCUENTRE EN SU POSESIÓN O BAJO SU CONTROL (solicitud presencial)			55.40	0.00	0.00	Gratuito por Ley
AUTENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS POR EL FEDATARIO		2.00	3.13	2.00	1.13	
AUTENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS POR SECRETARIA GENERAL		2.00	3.47	2.00	1.47	
VISACIÓN DE DOCUMENTOS POR SECRETARIA GENERAL		2.00	3.38	2.00	1.38	

